

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 123

Único.- Con fundamento en el Artículo 28, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso del Estado, continúe con el procedimiento establecido, a fin de llevar a cabo la designación del integrante del Ayuntamiento que ocupará el cargo de Presidente Municipal Sustituto de Doctor González, Nuevo León respetando el origen partidista, de entre los cuales de conformidad con lo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 95 - III de fecha 17 de julio de 2009, son los siguientes:

Nombre	Cargo
Luis Garza Villarreal	Primer Regidor Propietario
Sofía Rosalinda Martínez Montemayor	Segundo Regidor Propietario
Cruz Alberto García Garza	Tercer Regidor Propietario
Liliana Garza Rodríguez	Cuarto Regidor Propietario
Juan Pablo Garza Sosa	Síndico Municipal

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los doce días del mes de octubre de dos mil diez.

PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA